invama INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	CONTRATO DE OBRA

ACTA №	003	FECHA DE PRESENTACIÓN:	14/08/2026
PERIODO A PAGAR	DEL 16 DE JULIO DE 2026 AL 14 DE AGOSTO DE 2026		
CONTRATO O CONVENIO №	260525080		
OBJETO	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REFACCION DE OBRAS CIVILES EN LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		
CONTRATISTA	INGELECOM SAS	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	900.489.515-5
SUPERVISOR(ES)	LÍDER UNIDAD TÉCNICA		
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES	Fecha Iniciación: 5/06/2026	Fecha Terminación: 30/12/2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$		349.076.000,00
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	No. E 343		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	0141 del 2026/04/10	REGISTRO PRESUPUESTAL	286 DEL 2026/06/05
PRÓRROGAS	NO APLICA		
SUSPENSIONES	NO APLICA		
ADICIONES	NO APLICA		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	$349.076.000
Acta 001	$71.092.588
Acta 002	$107.704.289
Acta 003	$0
Acta 004	$0
Acta 005	$0
Acta 006	$0
Acta 007	$0
Acta 008	$0
Acta 009	$0
Acta 010	$0
Acta 011	$0
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	$178.796.877
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$134.677.724,00
SALDO	$35.601.399
TOTAL	$349.076.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	89,80%

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

1	Presentar al supervisor o interventor del contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato	CUMPLE
2	Desarrollar, en debida forma y, de manera oportuna, las obras y actividades objeto del presente contrato.	CUMPLE
3	Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas	CUMPLE
4	Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta. El personal requerido no podrá ser cambiado por el contratista; en caso de variar el personal, esto solo podrá realizarse previa autorización por parte del INVAMA y en todo caso el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos o superiores requerimientos expresados en los pliegos de condiciones.	CUMPLE
5	Tener el equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE
6	Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante la ejecución del contrato	CUMPLE
7	Entregar al INVAMA, el registro fotográfico impreso y en medio magnético de las obras antes, durante y después del desarrollo de las actividades.	CUMPLE
8	Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día	CUMPLE
9	Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
10	Llevar los materiales hasta el sitio donde se adelantarán las obras.	CUMPLE
11	Evitar dilaciones y retardos innecesario, realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato	CUMPLE
12	Permitir que los empleados designados por el INVAMA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.	CUMPLE
13	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.	CUMPLE
14	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.	CUMPLE
15	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE
16	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato	CUMPLE
17	Presentar informes, parciales y final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados y entregar a la entidad la bitácora de la obra	CUMPLE

Enunciar Anexos:
En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.
Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista ESTÁ EJECUTANDO__X__, las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: JORGE HERNAN LONDOÑO SIERRA** **CC 75.072.650** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO** **Líder Programa Unidad Técnica** **CC 75.070.733** **SUPERVISOR**
Revisión Unidad Financiera y Adminsitrativa (Presupuesto- Pago SS) **VoBo. Técnico Adminsitrativo Contabilidad**	**Revisión Unidad Jurídica (Registro información en SECOP II)** **VoBo.Secretaria Unidad Jurídica**

invama	ACTA Nro 003 Parcial	Código: GJ-CO-FO-05 Fecha Vigencia: 6/9/2021 Versión: 4

CONTRATO:	260525080		
CONTRATISTA:	INGELECOM SAS		
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	LÍDER UNIDAD TÉCNICA		
OBJETO:	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REFACCION DE OBRAS CIVILES EN LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES	PLAZO ADICIONAL:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 349.076.000,00	VALOR ADICIONAL:	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:			

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

CONTRACTUAL					PRESENTE ACTA		ACUMULADO
Item		Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Parcial	Cantidad	Valor Parcial
1,6	Construcción de cámara de inspección en concreto reforzado de3000 psi de 0,4m x 0,4m x 0,4m (incluye tapa con marco en ángulo, contra marco , seguridad con tornillo	und	$ 315.000	57	$ 17.955.000,00		
1.9.2	Suministro de marco o contramarco metálico en platina de 2" x 1/8" con sistema de seguridad	ml	$ 34.000	205,2	$ 6.976.800,00		
	CAPITULO II - ANCLAJES						$ 24.931.800
2,1	Construcción de bloques de anclaje para poste con castillo de 5/8" seccion 0,3m x 0,3m x 0,8m incluye afloramiento de 2 tubos de 1" dentro de la base	und	$ 285.000	21	$ 5.985.000,00		
2.2.2	Construcción de bloques de anclaje para poste con castillo de 1"seccion 0,4m x 0,4m x 1,0m incluye afloramiento en 2 tubos de 1" dentro de la base	und	$ 445.000	27	$ 12.015.000,00		
2,4	Corte de Pernos en sitio hasta de 1" de diametro	und	$ 14.000	240	$ 3.360.000,00		
2,6	Aplicación de mortero de nivelación grouting (sikagrout212 o similar) entre bases de concreto para postes y platinas de postes metálicos	Lt	$ 17.000	816	$ 13.872.000,00		
4,6	Retiro de postes (incluye el transporte desde el sitio de donde se retire de la ciudad de Manizales hasta las Instalaciones del INVAMA)	und	$ 300.000	16	$ 4.800.000,00		
4,7	Instalación de postes (incluye el transporte desde las instalaciones del INVAMA hasta el sitio de instalación)	und	$ 330.000	19	$ 6.270.000,00		
	CAPITULO V - VARIOS				$ -		$ 11.070.000
5,1	Demolición de zonas duras de espesores entre 0,07 m y 0,12 m de espesor (incluye andenes en cualquier tipo de material o acabado y el retiro del material sobrante)	m2	$ 28.000	54	$ 1.512.000,00		
5,5	Excavación manual en material común (incluye retiro)	m3	$ 31.000	13,58	$ 420.918,00		
	CAPITULO NO PREVISTOS				$ -		$ 1.932.918
NP 1	Instalación de canalización en tubo pvc de 2"(2 tubos) incluye excavacion y lleno en zona dura o relleno antropico	ml	$ 32.647	770	$ 25.138.190,00		
TOTAL							$ 25.138.190
Valor Presente Acta					$ 98.304.908,00		
COSTO ESTIMADO AIU 37%					$ 36.372.815,96		
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA					$ 134.677.723,96		

SON: Ciento treinta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
DETALLE	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR TOTAL	DETALLE	FECHA	VALOR ACTAS
Valor Contrato			349.076.000	Valor Contrato		
Valor Acta Parcial No.1		$ 71.092.588,00		Valor Acta Parcial No.1		$ -

invama	ACTA Nro 003 Parcial					Código: GJ-CO-FO-05 Fecha Vigencia: 6/9/2021 Versión: 4
CONTRATO:	260525080					
Valor Acta Parcial No.2		$ 107.704.289,00		Valor Acta Parcial No.2		
Valor presente Acta Parcial		$ 134.677.724,00		Valor presente Acta Parcial		$ -
Saldo del Contrato		$ 35.601.399,00		Saldo del Contrato		$ -
SUMAS IGUALES		**$ 349.076.000**	**$ 349.076.000**	**SUMAS IGUALES**		**$ -**

Para constancia firman en Manizales a los 14 dias del mes de agosto de 2026

JORGE HERNAN LONDOÑO SIERRA
CONTRATISTA

JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO
Líder Programa Unidad Técnica
SUPERVISOR

NOTA 1: Cuando se trate del ultimo pago, a este registro se le cambia el nombre de acta PARCIAL por acta FINAL.

Para el pago del acta final se deberá anexar el acta de liquidación y el registro CO-OO-FO-23 CERTIFICACION PAGO FINAL A CONTRATISTAS que expide la Unidad Jurídica.

NOTA 2: La presente acta podra variarse para agregar informacion adicional

NOTA 3 : Original de acta: Contrato

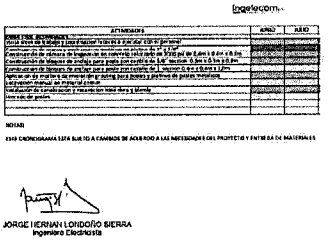
INFORME DE SUPERVISION No. 003
CONTRATO No. 260525080

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

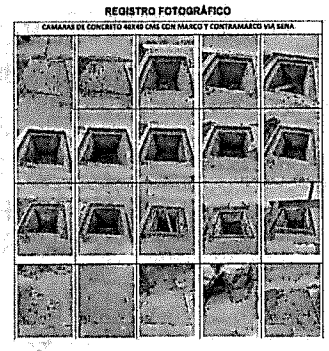
Contratista:	INGELECOM SAS
Identificación:	900.489.515-5
Fecha de suscripción del Contrato:	05/06/2026
Objeto:	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REFACCION DE OBRAS CIVILES EN LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO
Plazo de Ejecución:	SIETE (7) MESES
Fecha de Iniciación:	05/06/2026
Fecha de Finalización:	30/12/2026
Período que se recibe a satisfacción:	JULIO Y AGOSTO DE 2026

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Obligación N°. 1: Presentar al supervisor o interventor del contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se verificó que el contratista presentara el cronograma de ejecución al inicio de las actividades contractuales, en el cual se establecieron las actividades a desarrollar, los tiempos y las fechas previstas para su ejecución, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.	 JORGE HERNAN LONDOÑO SIERRA Ingeniero Electricista Cronograma de ejecución presentado por el contratista y documentación relacionada con su entrega y seguimiento por parte de la supervisión.	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 2: Desarrollar, en debida forma y, de manera oportuna, las obras y actividades objeto del presente contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y supervisión a la ejecución de las obras y actividades objeto del contrato, verificando su desarrollo de acuerdo con las condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente. Se efectuó seguimiento al avance de las actividades ejecutadas por el contratista y al cumplimiento de los tiempos previstos, dejando constancia de las situaciones presentadas durante la ejecución.	INFORME ACTA No. 3  	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 3: Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación de las actividades de limpieza y retiro de los sobrantes de materiales, productos aplicados y residuos generados durante la ejecución de las actividades objeto del contrato. Se verificó que las áreas intervenidas fueran entregadas en condiciones adecuadas de orden y limpieza y que los residuos fueran retirados para su disposición conforme a la normatividad aplicable.	 	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 4: Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta. El personal requerido no podrá ser cambiado por el contratista; en caso de variar el personal, esto solo podrá realizarse previa autorización por parte del INVAMA y en todo caso el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos o superiores requerimientos expresados en los pliegos de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación al equipo de trabajo dispuesto por el contratista para la ejecución del contrato, constatando que el	Documentación del personal presentado por el contratista, hojas de	14 DE AGOSTO DE 2026

personal asignado correspondiera al presentado en la propuesta y cumpliera con los perfiles, requisitos y condiciones establecidos en los documentos contractuales. Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó la permanencia y disponibilidad del personal requerido para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas. En caso de presentarse alguna modificación en el equipo de trabajo, esta deberá contar previamente con la autorización del INVAMA y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.	vida y soportes de experiencia y formación, planillas o registros de asistencia, informes de ejecución, comunicaciones relacionadas con el personal y demás documentos que soporten el seguimiento realizado por la supervisión.	

Obligación N°. 5: Tener el equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación de la disponibilidad de los equipos, herramientas, materiales y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato, constatando que estos fueran suficientes y apropiados para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos contractualmente.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 6: Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento al cumplimiento de las condiciones de capacidad de contratación acreditadas por el contratista al momento de presentar su propuesta, verificando que durante la ejecución contractual se mantuvieran las condiciones requeridas para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	Documentos de acreditación de la capacidad de contratación presentados por el contratista, documentación contractual, informes de ejecución y demás soportes revisados por la supervisión durante el seguimiento al contrato.	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 7: Entregar al INVAMA, el registro fotográfico impreso y en medio magnético de las obras antes, durante y después del desarrollo de las actividades

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación a la entrega del registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas, incluyendo evidencia del estado de las áreas antes, durante y después de la intervención. La supervisión revisó que el registro permitiera evidenciar el desarrollo y avance de las obras y actividades objeto del contrato.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 8 Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación de la implementación y mantenimiento de la señalización preventiva requerida para el desarrollo de las actividades contractuales, con el propósito de advertir a trabajadores, peatones y usuarios sobre la ejecución de las obras, posibles riesgos, peligros y restricciones de tránsito. Durante las visitas de supervisión se verificó, en los casos aplicables, que la señalización se encontrara instalada y en condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante la ejecución de las actividades.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 9: Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación a la ejecución de las obras y actividades contratadas, constatando que estas se desarrollaran de		

acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones, procedimientos y demás requisitos establecidos en los documentos que hacen parte integral del contrato. La supervisión efectuó el control sobre la calidad y correcta ejecución de los trabajos, así como sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 10: Llevar los materiales hasta el sitio donde se adelantarán las obras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación al suministro y traslado de los materiales requeridos para la ejecución de las obras hasta los sitios de intervención establecidos. Se constató que los materiales necesarios fueran transportados oportunamente y estuvieran disponibles en los lugares destinados para la ejecución de las actividades, de acuerdo con los requerimientos y condiciones establecidos en el contrato.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 11: Evitar dilaciones y retardos innecesario, realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades contractuales, verificando que el contratista ejecutara los trabajos con diligencia, cuidado y dentro de los tiempos establecidos. Se efectuó seguimiento al avance de las obras y a las situaciones que pudieran afectar el cumplimiento del objeto contractual. Los imprevistos, dificultades o situaciones que incidieran en la ejecución fueron objeto de seguimiento por parte de la supervisión y se solicitaron las acciones correspondientes para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 12: Permitir que los empleados designados por el INVAMA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que

permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de la obligación, constatando que el contratista permitiera al personal designado por el INVAMA el acceso a los sitios de ejecución de las obras y a las áreas requeridas para realizar las actividades de inspección, seguimiento y control. Se efectuaron las visitas y verificaciones necesarias para revisar el desarrollo de los trabajos, así como los materiales y productos utilizados en la ejecución del contrato.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 13: Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, verificando que las actividades desarrolladas estuvieran acordes con el objeto, alcance, condiciones y demás requerimientos establecidos en el contrato. La supervisión efectuó el seguimiento correspondiente durante la ejecución, procurando que las actividades se desarrollaran de manera adecuada, oportuna y conforme a las necesidades del contrato.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 14: Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación a la calidad de las obras ejecutadas, así como a los materiales, procesos constructivos y actividades		

desarrolladas por el contratista, con el fin de identificar oportunamente posibles daños, defectos o deficiencias que pudieran afectar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Durante las actividades de supervisión se verificó el estado de los trabajos ejecutados y, cuando fue necesario, se efectuaron las observaciones y requerimientos correspondientes al contratista para su atención y corrección.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 15: Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias, de seguridad industrial y demás disposiciones aplicables durante la ejecución de las actividades contractuales. Se verificó que el contratista adoptara las medidas preventivas necesarias para proteger a los trabajadores, terceros, bienes y al medio ambiente, así como que estas fueran aplicadas por sus subcontratistas y proveedores, cuando correspondiera.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 16: Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento a la asistencia y participación del contratista en las reuniones programadas por la supervisión, en las cuales se trataron temas relacionados con el avance, seguimiento, coordinación y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se verificó la disposición del contratista para atender los requerimientos, observaciones y compromisos establecidos durante el desarrollo de las reuniones.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

Obligación N°. 17: Presentar informes, parciales y final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados y entregar a la entidad la bitácora de la obra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se realizó seguimiento a la presentación por parte del contratista de los informes parciales y del informe final de ejecución, verificando que estos contaran con los respectivos soportes que permitieran evidenciar las actividades desarrolladas, el avance y cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se verificó la entrega y revisión de la bitácora de obra como documento de seguimiento y registro de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.	INFORME ACTA No. 3	14 DE AGOSTO DE 2026

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

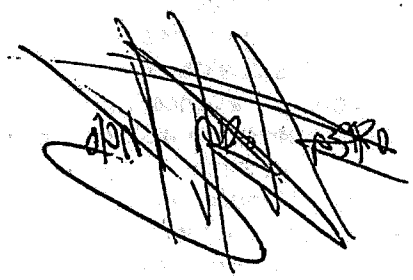
El Contrato No. **260525080**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 42,85%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO ___

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

SEGÚN CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CON FECHA DEL 14 DE AGOSTO DE 2026 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



Firma Supervisor: _____
Nombre Completo: **JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO**
Cargo: Líder Unidad Técnica